



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ART. 117° DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, SOLICITA AL PODER EJECUTIVO, PARA QUE, POR INTERMEDIO DE LOS ORGANISMOS COMPETENTES SE SIRVA INFORMAR SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

**PRIMERO:** En relación a la estructura del Poder Ejecutivo Provincial, para que explique las razones que motivaron la degradación de rango y el posterior cambio de dependencia jerárquica del Área con competencia en Materia de Turismo;

**SEGUNDO:** Si la provincia cuenta con un plan de desarrollo del área de turismo y con qué grado de implementación cuenta;

**TERCERO:** Cuál es el presupuesto asignado para el área de turismo y el grado de ejecución;

**CUARTO:** Que porcentaje del producto bruto regional constituye la actividad de turismo y cómo se compara con la media nacional;

**QUINTO:** De cuantos días fue la estadía promedio del último año de cada turista y como se compara año por año con el decenio 2012-2022;

**SEXTO:** Cuantos turistas internacionales limítrofes y no limítrofes recibió la provincia en el último año y que porcentaje representa del turismo que recibió el país;

**SÉPTIMO:** Cuál fue el gasto promedio diario realizado por turista en el último año.

**OCTAVO:** Cuál es y cómo se compone la estructura orgánica dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, destinada a administrar la actividad turística en la provincia.

**MANUEL TRONCOSO**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**  
**AUTOR**



*H. Cámara de Diputados*  
ENTRE RÍOS

## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La provincia de Entre Ríos cuenta con abundantes recursos en materia turística, pesca deportiva, grandes espacios naturales, ríos navegables y playas, así como termas y un gran patrimonio cultural, entre otros.

El turismo es una industria con valor agregado que crea puestos de trabajo tanto calificados como no calificados y a la vez que potencia otras actividades económicas de la provincia

Todos esos recursos no serán más que potencialidades si el Estado no acompaña la actividad privada mediante la implementación de políticas públicas que promuevan e incentiven el sector, es por ello que resulta fundamental la iniciativa del Poder Ejecutivo Provincial en ese sentido.

Teniendo en cuenta la ubicación de la provincia de Entre Ríos, es importante contar con infraestructura en buen estado para el desarrollo del turismo, como así también para la industria, la ganadería, agricultura y el comercio y toda la actividad económica en general.

Siendo de público conocimiento los reiterados reclamos por parte de la comunidad sobre las políticas públicas en materia de turismo, es que solicitamos que informe con relación a los puntos formulados.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.

**MANUEL TRONCOSO**  
**DIPUTADO PROVINCIAL**  
**AUTOR**